



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 58

Visto la Nota presentada obrante en el **Expte. 71678**, con número suficiente de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento Interno de esta H. Cámara, solicitando se convoque a **SESIÓN ESPECIAL** con el objeto de tratar los proyectos de ley, contenidos en los **Exptes. 70976 y 71480**,

Considerando que lo solicitado se encuadra dentro de las prescripciones reglamentarias;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO RESUELVE:

Artículo 1º- Convocar al H. Senado a Sesión Especial para el día jueves 20 de setiembre del corriente año, a las 19:00 horas, con el objeto de tratar lo mencionado en los Vistos de la presente y de acuerdo al siguiente detalle:

70976- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Laboral;

71480- Proyecto de ley, estableciendo Régimen General Disciplinario del Empleado Público y modificando el Decreto Ley Nº 560/73.

Art. 2º- Por Secretaría Legislativa efectúense las notificaciones correspondientes a las Secretarías de Bloques a fin de la comunicación respectiva a los señores Senadores.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

DADA EN LA SALA DE LA PRESIDENCIA DEL H. SENADO, en Mendoza a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.



Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta H. Senado

"2018 Año del Centenario del Natalicio de Felicio Dardo Palorma"